MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10225-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS". LOTE 2.

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa la señora brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **23.350.892** expedida en Boavita – Boyacá, obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de **DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, nombrada mediante Decreto 0984 del 20 de junio de 2023, emanado por el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con **NIT. 800.141.397–5**, y por otra parte la señora **MARÍA PATRICIA MENDOZA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.195.929 de Chía – Cundinamarca, Representante Legal de la firma **CONDECORAR S.A.S.**, con **NIT: 901.014.693-3**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la prórroga No. 2 del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23 de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: **a).** La **POLICÍA NACIONAL** celebró con la **FIRMA CONDECORAR S.A.S.**, el contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, el 31 de agosto de 2023, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS". LOTE 2**, por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUA-TROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($836.838.465,00) INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio. **b).** Que el 12 de septiembre de 2023, fue expedido el Registro Presupuestal del Compromiso No. 404023 por la Jefe Grupo de Presupuesto General, por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUA-TROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($836.838.465,00) INCLUIDO IVA, recurso 10. **c)** Que el 13 de septiembre de 2023, la Directora Logística y Financiera aprobó la garantía única del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, póliza No. 18-44-101092077, Anexo: 0, Expedida: el 01 de septiembre de 2023, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **d)** Que el 16 de diciembre de 2023, se realizó la prórroga No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10274-23, hasta el día 25 de diciembre de 2023. **e)** Que mediante comunicación sin número del 19 de diciembre de 2023, la señora MARÍA PATRICIA MENDOZA DIAZ, representante legal de la firma CONDECORAR S.A.S., presentó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, solicitud de prórroga No. 2 al contrato de compraventa PN DIRAF 06-2-10225-23 "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS". LOTE 2, se adjunta documento**. f)** Que mediante comunicado oficial No. GS-2023-081670-DITAH del 20 de diciembre de 2023, el señor mayor GIOVANY ALVAREZ SÁNCHEZ, supervisor del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, presentó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, solicitud de prórroga contrato de compraventa PN DIRAF 06-2-10225-23 "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS". LOTE 2, se adjunta documento. **g)** Que el 22 de diciembre de 2023, la Directora Logística y

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10225-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL LA FIRMA CONDECORAR S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS". LOTE 2.

Financiera aprobó el anexo modificatorio de la garantía única prórroga No. 1 del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, póliza No. 18-44-101092077, Anexo: 1, Expedida: el 18 de diciembre de 2023, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **h)** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que "*las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*". **i)** Que es procedente la celebración de la prórroga No. 2 del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, de acuerdo a lo manifestado por el contratista y el supervisor del contrato, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, hasta el 09 de febrero de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO:** para la legalización de la prórroga No. 2 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, se requiere de las firmas de las partes. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente prórroga No. 2 se hará entrega de una copia de la misma al **CONTRATISTA**, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la **POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA TERCERA:** las demás cláusulas del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

22 DIC 2023

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA

MARÍA PATRICIA MENDOZA DIAZ
Representante Legal de la firma CONDECORAR S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
CPS04. Sergio Andrés Martínez Rojas	CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco	MY. Eliana Yuliet García	TC. Luis Fernando Burgos Mejía	TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Responsable Seguimiento Contractual	Jefe Grupo Contractual y Seguimiento	Jefe Grupo Asuntos Jurídicos	Jefe Área de Contratación	Subdirector Logístico y Financiero (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA DESARROLLO HUMANO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS- 2023-081670 -DITAH – ADEHU– 29.25

POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa
RADICACION
Radicado Nº
Recibido el Jaqueline Nuñez
Hora 10:11 Firma
21 DIC 2023

Bogotá, D.C 20 de diciembre de 2023

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Jefe Nacional de Administración de Recursos (E)
Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Ciudad-.

Asunto: solicitud prórroga contrato PN DIRAF No. 06-2-10225-23, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS LOTE 2

Respetuosamente me permito solicitar a mi general autorizar, y ordenar a quien corresponda, prórroga al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS". LOTE 2,** en atención a la solicitud allegada el día 20/12/2023 mediante comunicación oficial de Nro. GE-2023-088975-DIPON, en la que el representante legal de la empresa CONDECORAR S.A.S, envió solicitud por motivos de fuerza mayor, al presentarse daño en la correa del volante giratorio de la presa de 500 toneladas, generando retrasos en el proceso de fabricación de las medallas; partiendo del principio de la buena fe, me permito indicar que esta supervisión considera viable la prorroga solicitada de 45 días calendario. Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha no se ha ejecutado en su totalidad, y el plazo con la primera prorroga es el día 25 de diciembre de 2023.
.
Agradezco a mi general su valiosa colaboración.

Atentamente

Mayor **GIOVANY ALVAREZ SANCHEZ**
Supervisoro contrato PN DIRAF No. 06-2-10225-23- desde el 18/12/2023

Elaboró: MY: Giovany Alvarez Sanchez .
DITAH GREPO.

Revisó: MY: Giovany Alvarez Sanchez .
DITAH GREPO

CONDECORAR S.A.S
NIT 901014693-3

Bogotá D.C., DICIEMBRE 19 de 2023.

Señores:
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Logística y Financiera
BG. OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y financiera

Referencia: Contrato de compraventa PN DIRAF No 06-2-10225-23 "Adquisición Distintivos Metálicos y Medallas Lote 2."

Asunto : Solicitud de Prorroga numero 2 al contrato de compraventa PN DIRAF No 06-2-10225-23 "Adquisición Distintivos Metálicos y Medallas Lote 2."

Respetada General:

Nos dirigimos a usted a fin de solicitar una prorroga al **contrato PN DIRAF No 06-2-10225-23 "Adquisición Distintivos Metálicos y Medallas Lote 2."** de **45 días calendario** , solicitud sustentada a continuación basándonos en dos hechos ambos como claramente quedara expuesto ajenos a nuestro poder y que constituyen fuerza mayor , razón por la cual esta solicitud es completamente viable , y que además no afecta las obligaciones del servicio, puesto que como quedara expuesto , no hay ceremonias programadas y ya el 44.5% de los elementos se encuentran en poder de la entidad , en el grupo de control de calidad y en espera de ser aprobados para su ingreso. Y el 79,8 % del contrato ya se encuentra fabricado y en proceso de muestreos y resultados de laboratorio.

Elementos ya entregadas a la entidad

ENTREGADAS						
ITEM	ELEMENTO	LOTE	M	AC	RC	ETPN
17	Medalla servicios distinguidos categoría extraordinaria primera vez	1	1	0	1	ET PN 085 A6
18	Medalla servicios distinguidos categoría extraordinaria segunda vez	1	1	0	1	ET PN 085 A6
19	Medalla servicios distinguidos categoría extraordinaria tercera vez	1	1	0	1	ET PN 085 A6
38	Medalla De Los Servicios 15 Años categoría B	579	13	3	4	ET PN 157 A6
42	Medalla de los servicios 25 años clase B	200	5	1	2	ET PN 157 A6
55	Medalla de la secretaria general segunda vez	63	2	1	2	ET PN 280
56	Medalla de la secretaria general tercera vez	63	2	1	2	ET PN 280

Ítems en poder del grupo de control de calidad desde el 7 de Diciembre de 2023.

MUESTREO AL 100%						
ITEM	ELEMENTO	LOTE	M	AC	RC	ETPN
14	Medalla servicios distinguidos categoría especial primera vez	2.500	20	5	6	ET PN 085 A6
20	Medalla servicios distinguidos categoría excepcional primera vez	1	1	0	1	
21	Medalla servicios distinguidos categoría excepcional segunda vez	1	1	0	1	
22	Medalla servicios distinguidos categoría excepcional tercera vez	1	1	0	1	
24	Medalla al valor actos heroicos primera vez	1	1	0	1	ET PN 084 A6
25	Medalla al valor actos heroicos segunda vez	1	1	0	1	
26	Medalla al valor actos heroicos tercera vez	1	1	0	1	
39	Medalla de los servicios clase A 20 años	200	5	1	2	ET PN 157 A5
41	Medalla de los servicios clase A 25 años	250	5	1	2	

Ítems solicitados de muestreo del 100 % y en espera de toma de muestras: 37,15,16,30 y 27

El valor ya entregado a la entidad es de $ 134,165,024 millones de pesos.

El valor ya muestreado y en poder de la entidad con muestreo del 100 % y en espera de autorización de ingreso es de : $ 238,550,469 millones de pesos m/cte.

El valor de los ítems solicitados para muestreo es de : $ 295,373,976 millones de pesos m/cte

Lo cual corresponde al 79,8 % del contrato fabricado y el 44,5 % ya entregado a la entidad, en espera de aprobación para ingreso al almacén.

Razones de Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito

EL daño en la correa del volante giratorio de la prensa de 500 toneladas, cuya reparación y puesta en operación ocasionó un retraso considerable en el proceso de fabricación de las medallas, hechos impredecibles y ajenos a nuestro control, que configuran fuerza mayor o caso fortuito, y aunque se ha tratado de recuperar el tiempo perdido en horario extra, no es suficiente, por lo que respetuosamente se solicita se autorice la prorroga solicitada por 45 días. (SE ANEXAN FOTOGRAFÍAS DEL DAÑO).

Teniendo en cuenta que, una vez realizado el análisis a los cronogramas de ascensos y ceremonias, no estaríamos afectando de ninguna manera a la entidad, solicitamos sea aprobada esta modificación sucedida por hechos de Fuerza Mayor ajenos a nuestra responsabilidad y sobre esto :

FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO:

Y mediante sentencia del 26 de febrero de 2004, el Consejo de Estado, señaló:

"(i) el caso fortuito es un suceso interno, que por consiguiente ocurre dentro del campo de actividad del que causa el daño; mientras que la fuerza mayor es un acaecimiento externo ajeno a esa actividad; (ii) hay caso fortuito cuando la causa del daño es desconocida; (iii) la esencia del caso fortuito está en la imprevisibilidad, y la de la fuerza mayor en la irresistibilidad, y (iv) el caso fortuito se relaciona con acontecimientos provenientes del hombre y la fuerza mayor a hechos producidos por la naturaleza. De manera más reciente ha insistido la Sala en la distinción entre fuerza mayor y caso fortuito basada en el origen de la causa"

• Fuerza mayor como eximente de responsabilidad

Por otro lado, en relación a la función de la fuerza mayor como eximente de responsabilidad para el deudor, el Código Civil prevé como regla general, la no responsabilidad del deudor cuando exista caso fortuito o fuerza mayor. Desde la perspectiva mercantil, no es posible encontrar una regla general de eximente de responsabilidad para el deudor cuando se materialice la fuerza mayor o el caso fortuito; en ese caso, debe revisarse las normas puntuales del negocio jurídico para llegar a dicha conclusión.

Un caso dentro del ordenamiento mercantil que resulta relevante, es la exoneración total o parcial de la responsabilidad del transportador por la inejecución o ejecución defectuosa o tardía de sus obligaciones a causa de la fuerza mayor. A través del articulo 992 del Código de Comercio, se llega a esa conclusión siempre y cuando el transportador haya adoptado las medidas necesarias para evitar un mayor perjuicio.

Por otro lado, para el transporte por el mar, el articulo 1609 del Código de Comercio indica que existe exoneración de responsabilidad por la perdida o danos cuando estos provengan de fuerza mayor o por restricción de cuarentenas.

Para el contrato de comisión comercial, las disposiciones mercantiles no llevan a concluir que se termine el contrato por fuerza mayor, pero sí indican que el comisionista no responde por el deterioro o perdida de la mercancía por caso fortuito. Esto según el artículo 1294 del Código de Comercio.

Deben analizarse las reglas propias de cada contrato con el fin de determinar si en efecto, procede la extinción de las obligaciones y si esto a su vez implica o no la extinción del contrato; es decir, la ley mercantil o civil será la que determinará los efectos concretos de la fuerza mayor en cada contrato."

Es también importante resaltar que los retrasos sucedidos al comienzo del contrato no son hechos imputables al contratista , y que por esta razón también constituyen un hecho de fuerza mayor y sobre esto :

*"**ARTICULO 64. <FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO>.** Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, **los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc."***

La fuerza mayor y el caso fortuito son figuras reconocidas por la ley, la jurisprudencia y la doctrina como eximentes de responsabilidad en todo tipo de contratos. El argumento principal radica en que existe *"una ruptura del nexo causal entre la no ejecución del contrato y el daño derivado del mismo"*[1].

Es decir que si vemos detalladamente los siguientes sucesos.

Evento de Subasta Inversa	11DE AGOSTO DE 2023
Adjudicación del contrato	13 DE AGOSTO DE 2023
Firma del Contrato	31 DE AGOSTO DE 2023
Aprobación de Garantías	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Nombramiento de supervisor	16 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Citación Reunión de Coordinación	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Reunión de coordinación	9 OCTUBRE DE 2023
Solicitud de toma de materia prima	12 DE OCTUBRE DE 2023
Toma de 2 %	27 DE OCTUBRE D 2023
Iles de resultados de 2 %	11 DE NOVIEMBRE DE 2023

Podemos concluir que desde el 11 de agosto de 2023 hasta el 11 de Noviembre de 2023 , la entidad se ha tomado entre 15 y 20 días en dar respuestas a las solicitudes de Condecorar y/o al cronograma establecido en el debido proceso , creándose un retraso en 20 días no imputable a CONDECORAR S.A.S , y que si bien es cierto no es la causa primaria del retraso , si ha afectado el normal desarrollo de este , y solicitamos a la entidad también tenga en cuenta estos días en su aprobación de la solicitada prorroga.

(Se adjuntan los correos solicitando las reuniones y tomas de muestras y las actas donde se pueden verificar las fechas en que se realizaron)

Cordialmente,

Firma REPRESENTANTE LEGAL
Nombre o razón social del oferente: CONDECORAR S.A.S
Identificación (NIT ☒ C.C ☐ C.E ☐): 901014693-3
Nombre Representante Legal: MARIA PATRICIA MENDOZ DIAZ
Identificación (C.C ☒ C.E. ☐) 35195929



Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras	No
Fase adicional	No

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica	(•) Sí () No
Publicación de la lista de participantes de la subasta	11/08/2023 2:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio	11/08/2023 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin	11/08/2023 3:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

INFORMACION: en virtud del presente contrato, el CONTRATIST
conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así
ocasión de su desarrollo. ***TRIGÉSIMA SEGUNDA* - DOMICILIO C**
dan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para

Bogotá D.C., 31 AGO 2023

LA POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 12 de octubre de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización**	11:00 horas
Lugar:	Carrera 65 A No. 18-64		

ACTA No. 548 - DILOF– GUCAL

QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE MEDLLASSEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10225-23 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS METALICOS Y MEDALLAS LOTE 2" CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S, ATESTIGUAMIENTO TOTAL, ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA
1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar:

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen, el señor Patrullero Julio Hernando Gómez González funcionario del Grupo Control de Calidad, la señora Patricia Mendoza representante de la firma contratista y la señorita Lizbeth Sanches representa ente certificador ENTE DIQUALITA, con el fin de iniciar el atestiguamiento de materia prima para elaboración de medallas, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.

2. Verificación de los compromisos. No aplica

3. Temas a tratar

Dando alcance a la solicitud realizada mediante correo electrónico sin número de fecha 09 octubre del año 2023, por la señora Capitán Sandra Liliana Peña Martínez jefe grupo reconocimiento policial DITHA, por medio del cual solicita realizar atestiguamiento de materias para elaboración de medallas, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.

Siendo la 10:00 se inicia la verificación de la materia prima para la fabricación 2.500 unidades Ítem 14 así:

Ítem	Ítem	Elemento	Consumo x Unid	Consumo total	Presentación	Cantidad a verificar	Cantidad evidenciada
14	2.1.1	Material	80 g	200 kg	Rollos 30 kg	7 rollos	7 rollos
	2.1.4	Cinta	0,12 m	300 m	Rollos 100 m	3 rollos	3 rollos

Los datos de los consumos para la elaboración de los distintivos son suministrados por el contratista.

ACTA No. 548- DILOF– GUCAL QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE MEDLLASSEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10225-23 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS METALICOS Y MEDALLAS LOTE 2" CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S. ATESTIGUAMIENTO TOTAL. ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

Se realiza la verificación de los elementos encontrando la cantidad requerida para la producción de los distintivos metálicos, se procede con la extracción de las muestras establecida en la GTMD 0004 A3, Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple para inspección reducida, nivel de inspección S-3 y NAC 2.5%.

Ítem	numeral	Elemento	Cantidad verificada	Muestra a extraer	A C	RC	CODIGOS GRUCA	CODIGO CERTIFICADORA
14	2.1.1	Material	7 rollos	2	0	1	2057-2023 al 2058-2023	35433 al 35434
	2.1.4	cinta	3 rollos	3	1	2	2059-2023 al 2061-2023	35435 al 35437

Ítem restante del contrato para 6.342 unidades de material latón y 225 unidades de plata

Se realiza la verificación de los elementos encontrando la cantidad requerida para la producción de las de medallas, se procede con la extracción de las muestras establecida en la GTMD 0004 A3, Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple para inspección reducida, nivel de inspección S-2 y S-3 y NAC 2.5% Y 6.5%.

Elemento	Consumo x Unid	Consumo total	Presentación	Cantidad a verificar	Cantidad evidenciada
Material cobre zin 10 (crisocal)	80 g	508 kg	Rollos 30 kg	17 rollos	17 rollos
Material plata ley 900 mínimo	80 g	18 kg	Lámina 1 kg	18 láminas	18 láminas
Cinta demás ítem	0,12 m	788 m	Rollos x 100 m	8 rollos	8 rollos

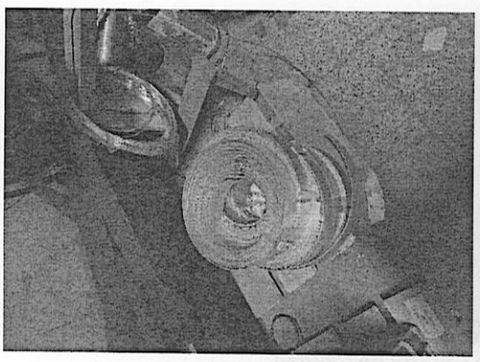
Elemento	Consumo total	Presentación	Cantidad a verificar	Muestra a extraer	A C	RC	CODIGOS GRUCA
Material cobre zin 10 (crisocal)	80 kg	rollos 30 kg	17 rollos	2	0	1	2062-2023 al 2063-2023
Material plata ley 900 mínimo	1.5 kilos	Laminas por 2 kilos	18 láminas	2	0	1	2064-2023 al 2065-2023
Cinta demás ítem	216 metros	Rollos por 50 metros	8 rollos	5	1	2	2066-2023 al 2070-2023

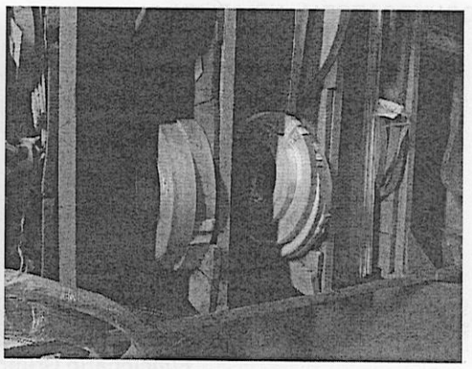
Se le informa al contratista que la supervisión del contrato/orden de compra/convenio, deberá autorizar el inicio de producción previa verificación del cumplimiento satisfactorio de las materias primas, de acuerdo a los requisitos específicos exigidos en las normas de producto establecidas; en caso de que la materia prima no cumpla, esta no puede ser empleada en la fabricación de los elementos, lo anterior teniendo en cuenta el numeral 3.2.5.2, de la GTMD 0004 A3. Y que debe solicitar el atestiguamiento de los ensayos no acreditados.

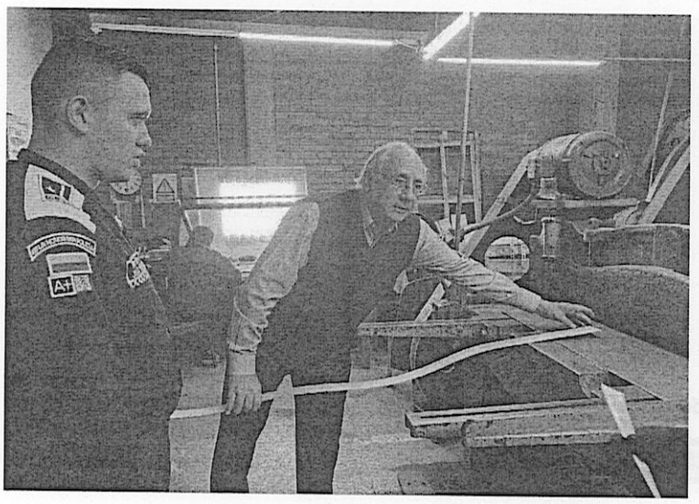
De igual forma se extraen las mismas cantidades de muestras que extrae el ente certificador para garantizar la trazabilidad de las muestras en caso de no cumplir con la norma de producto, de lo contrario si cumple el contratista puede solicitar las contra muestras que custodia el Grupo Control de Calidad.











Siendo las 11:00 horas se termina con la actividad, con la lectura y firma del acta

CONVOCATORIA: NO APLICA.

PT. Julio Hernando Gómez González
Funcionario Grupo Control de Calidad

Anexo: lista de asistentes. Correos electrónicos y convenio.

Elaborado por: PT. Julio Gómez González
Revisado por: PT. Julio Gómez González
Fecha de elaboración: 12-10-2023
Ubicación: C:\\mis documentos\Actas 2023

Transversal 33 47ª – 35 Sur, Bogotá
Teléfonos: 5159650 Ext 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

icontec ISO / IEC 27001
SI-CER431788

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 12 de octubre de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Carrera 65 A No. 18-64		

ACTA No. 548 - DILOF– GUCAL

QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE MEDLLASSEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10225-23 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS METALICOS Y MEDALLAS LOTE 2" CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S, ATESTIGUAMIENTO TOTAL, ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
PT	Julio Hernando Gómez González	GRUCA	Julioh.gomez@correo.policia.gov.co	1016055057	5159650 EXT 30137	

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

icontec ISO / IEC 27001 SI-CER431788

INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización**	16:00 horas
Lugar:	Carrera 65 A No. 18-64		

ACTA No. 597 - DILOF– GUCAL

QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO PARA LA ELABORACIÓN DE MEDLLASSEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10225-23 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS METALICOS Y MEDALLAS LOTE 2" CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S, ATESTIGUAMIENTO TOTAL, ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA
1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar:

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen, el señor Patrullero Julio Hernando Gómez González funcionario del Grupo Control de Calidad y la señora Patricia Mendoza delegado de la empresa contratista, con el fin de iniciar la visita de seguimiento al 2% para la elaboración de medallas, atestiguamiento total, muestreo por primera vez.

2. Verificación de los compromisos. No aplica

3. Temas a tratar

Dando alcance a la solicitud realizada mediante correo electrónico sin número de fecha 26 de octubre del año 2023, firmado por la señora Capitán Sandra Liliana Peña Martínez jefe grupo reconocimiento policial DITHA, mediante el cual solicita realizar visita de seguimiento al 2% para la elaboración de medallas, atestiguamiento total, muestreo por primera vez.

Siendo las 14:00 horas se inicia la visita de acompañamiento del 2% en donde la señora Patricia Mendoza delegado de la firma contratista, indica lo siguiente:

MEDALLAS (ITEMS 9, 12, 13, 14, 15, 16, 27, 30, 35, 37, 38, 49, 50, 51, 52, 56)

- Cantidad a fabricar: 7.388 unidades
- Cantidad a evidenciar: 148 unidades
- Se evidenciaron 148 unidades
- Personal directamente involucrado en el proceso de producción: 20
- Capacidad de producción diaria: 600 Unidades
- Tiempo de producción de 2 días
- Tipo de producción: proceso mano factura industrial metal mecánica

- Horas laborales en la planta: 8
- Días laborales: 6 días
- Tiempo de entrega de la producción: 15 de diciembre 2023
- Capacidad maquina: (03 troqueladora,02 estampadora, 2 pulidores, 6 tanques de galbano, 03 hornos)
- N° aproximado de operaciones para la fabricación: 7 operaciones
- Puntos de control de calidad durante la línea de producción: 5
- Jefes de calidad en la línea de producción: 2
- Punto de fabricación: Carrera 65 A No. 18-64

ITEM	ELEMENTO	LOTE	MUETRAS	ET PN Y/O NORMA TÉCNICA
9	MEDALLA CRUZ AL MERITO PRIMERA VEZ	50	1	ET PN 076 A 3
12	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORIA LABOR EXTRAORDINARIA	100	1	ET PN 300
13	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORIA DESEMPEÑO MERITORIO	200	1	
14	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	2500	1	ET PN 085 A6
15	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	1500	1	
16	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	1000	1	
27	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES PRIMERA VEZ	100	1	ET PN 084 A6
30	MEDALLA AL VALOR POSTUMA	250	1	
35	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDA VEZ	100	1	ET PN 060 A6
37	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORIA A	700	1	ET PN 157 A5
38	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORIA B	579	1	
49	MEDALLA COEST EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN PRIMERA VEZ	107	1	ET PN 302
50	MEDALLA COEST EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SEGUNDA VEZ	30	1	
51	MEDALLA COEST EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN TERCERA VEZ	9	1	
52	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PRIMERA VEZ	100	1	ET PN 021 A5
56	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL TERCERA VEZ	63	1	ET PN 280

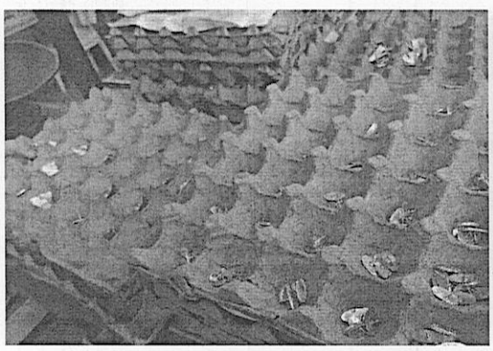
Siendo las 16:00 horas finaliza la verificación del proceso productivo y de toda la parte de desarrollo y se realiza en el área de almacenamiento la extracción de una muestras de cada ítem para ser evaluadas de acuerdo a la tabla anterior; con el fin de efectuar la revisión de requisitos generales de empaque y rotulado en el Grupo Control de Calidad, para emitir un concepto con relación al

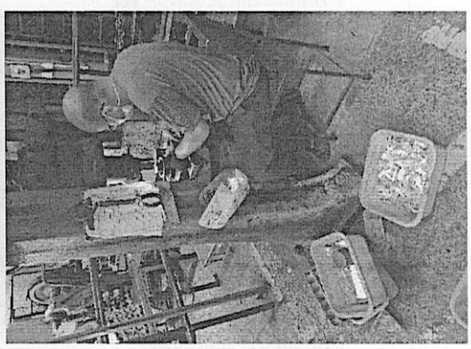
cumplimiento o no de los requisitos generales de acuerdo a cada una de las normas del contrato, solo se realiza la extracción.

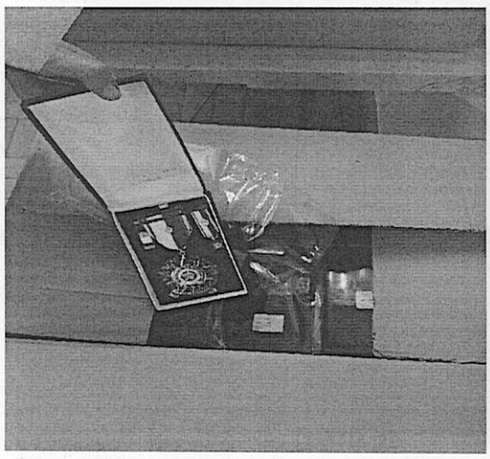
Se indica al contratista y al delegado de la supervisión del contrato que la emisión del concepto no avalará el ingreso o el rechazo del lote, la emisión del informe de resultado para esta ocasión se puede tardar más de cinco días hábiles esto a razón de la cantidad de elementos que se llevan a inspeccionar y a la cantidad de elementos que se encuentran en el área de inspección del grupo control de calidad, Los resultados serán entregados al supervisor del contrato quien informará al contratista del resultado obtenido.

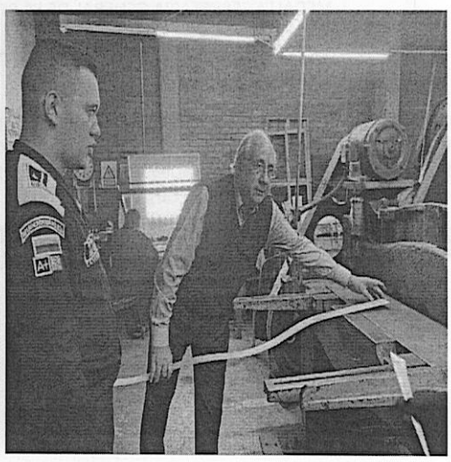
De igual forma se le recuerda la contratista que las muestras de vista de seguimiento al 2% deberán ser re-manufacturadas, toda vez que estas no regresarán al lote ya que puede ser objeto de destrucción para su respectiva verificación

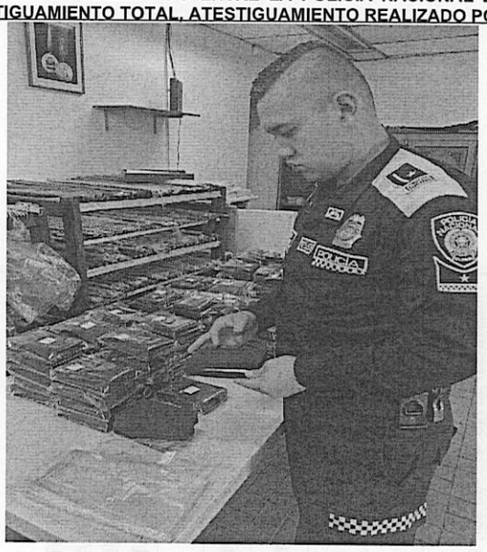
Se recuerda al contratista que el canal de comunicación es el Supervisor del contrato y no se tomara ninguna decisión sin el consentimiento del mismo











CONVOCATORIA: NO APLICA.

PT. Julio Hernando Gómez González
Funcionario Grupo Control de Calidad

Anexo: lista de asistentes. Correos electrónicos y convenio.

Elaborado por: PT. Julio Gómez González
Revisado por: PT. Julio Gómez González
Fecha de elaboración: 01-11-2023
Ubicación: C:\\mis documentos\Actas 2023

Transversal 33 47ª – 35 Sur, Bogotá
Teléfonos: 5159650 Ext 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora finalización**:	16:00 horas
Lugar:	Carrera 65 A No. 18-64		

ACTA No. 597 - DILOF– GUCAL

QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO PARA LA ELABORACIÓN DE MEDLLASSEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10225-23 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS METALICOS Y MEDALLAS LOTE 2" CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S, ATESTIGUAMIENTO TOTAL, ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
PT	Julio Hernando Gómez González	GRUCA	Julioh.gomez@correo.policia.gov.co	1016055057	5159650 EXT 30137	

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización**	16:00 horas
Lugar:	Carrera 65 A No. 18-64		

ACTA No. 688 - DILOF– GUCAL

QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% Y 100% DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO Y ATESTIGUAMIENTO AL 80% PARA LA EVALUACION DE REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE MEDLLASSEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10225-23 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS METALICOS Y MEDALLAS LOTE 2" CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S, ATESTIGUAMIENTO TOTAL, ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar:

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen, el señor Patrullero Julio Hernando Gómez González funcionario del Grupo Control de Calidad, la señorita Lizbeth Sánchez representante ente certificador y la señora Patricia Mendoza delegado de la empresa contratista, con el fin de iniciar la visita de seguimiento al 2% para la elaboración de medallas, atestiguamiento total, muestreo por primera vez.

2. Verificación de los compromisos. No aplica

3. Temas a tratar

Dando alcance a la solicitud realizada mediante correo electrónico sin número de fecha 28 de noviembre del año 2023, firmado por la señora Capitán Sandra Liliana Peña Martínez jefe grupo reconocimiento policial DITHA, mediante el cual solicita realizar visita de seguimiento al 2% 80% y 100% para la elaboración de medallas, atestiguamiento total, muestreo por primera vez.

Siendo las 14:00 horas se inicia la visita de acompañamiento del 2% en donde la señora Patricia Mendoza delegado de la firma contratista, indica lo siguiente:

MEDALLAS (ITEMS 4, 6, 23, 39)

- Cantidad a fabricar: 262 unidades
- Cantidad a evidenciar: 5 unidades
- Se evidenciaron 5 unidades
- Personal directamente involucrado en el proceso de producción: 20
- Capacidad de producción diaria: 600 Unidades
- Tiempo de producción de 2 días

- Tipo de producción: proceso mano factura industrial metal mecánica
- Horas laborales en la planta: 8
- Días laborales: 6 días
- Tiempo de entrega de la producción: 15 de diciembre 2023
- Capacidad maquina: (03 troqueladora,02 estampadora, 2 pulidores, 6 tanques de galbano, 03 hornos)
- N° aproximado de operaciones para la fabricación: 7 operaciones
- Puntos de control de calidad durante la línea de producción: 5
- Jefes de calidad en la línea de producción: 2
- Punto de fabricación: Carrera 65 A No. 18-64

ITEM	ELEMENTO	LOTE	MUETRAS	ET PN Y/O NORMA TÉCNICA
4	MEDALLA ESTRELLA CIVICA CATEGORIA COMENDADOR	22	1	ET PN 134 A5
6	MEDALLA ESTRELLA CIVICA GRAN OFICIAL	12	1	ET PN 134 A5
23	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO	50	1	ET PN 164 A3
39	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS CATEGORIA A	200	1	ET PN 157 A5

Siendo las 16:00 horas finaliza la verificación del proceso productivo y de toda la parte de desarrollo y se realiza en el área de almacenamiento la extracción de una muestras de cada ítem para ser evaluadas de acuerdo a la tabla anterior; con el fin de efectuar la revisión de requisitos generales de empaque y rotulado en el Grupo Control de Calidad, para emitir un concepto con relación al cumplimiento o no de los requisitos generales de acuerdo a cada una de las normas del contrato, solo se realiza la extracción.

Se indica al contratista y al delegado de la supervisión del contrato que la emisión del concepto no avalará el ingreso o el rechazo del lote, la emisión del informe de resultado para esta ocasión se puede tardar más de cinco días hábiles esto a razón de la cantidad de elementos que se llevan a inspeccionar y a la cantidad de elementos que se encuentran en el área de inspección del grupo control de calidad, Los resultados serán entregados al supervisor del contrato quien informará al contratista del resultado obtenido.

Se indica al representante del proveedor que la emisión del concepto no avalará el ingreso o el rechazo del lote, la emisión del informe de resultado será **cinco días hábiles** después del ingreso oficial de la muestra en el Grupo Control de Calidad. Los resultados serán entregados al supervisor del contrato quien informará al contratista del resultado obtenido.

De igual forma se le recuerda la contratista que las muestras de vista de seguimiento al 2% deberán ser re-manufacturadas, toda vez que estas no regresarán al lote ya que puede ser objeto de destrucción para su respectiva verificación

Se recuerda al contratista que el canal de comunicación es el Supervisor del contrato y no se tomara ninguna decisión sin el consentimiento del mismo

TOMA DE MUESTRAS PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE EL 80% DEL PRODUCTO TERMINADO

Después de verificadas las cantidades totales del lote, se procede a realizar la extracción de las muestras, de acuerdo a lo establecido en la ET PN, teniendo en cuenta el siguiente plan de muestreo realizado por primera vez.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección S-3 inspección reducida y NAC del 6.5% de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 2859-1. (Primera actualización).

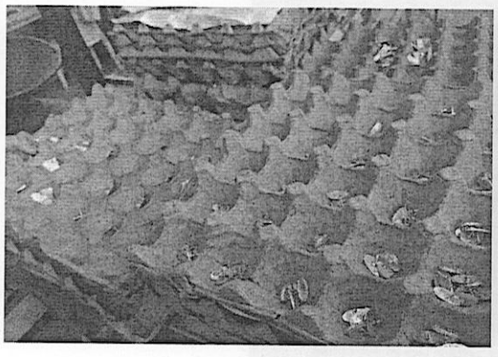
Elemento	LOTE	TAMAÑO DE LA MUESTRA	AC	RC
Medallas	6567	8	2	3

El ente certificador extrae dos resultados ya que se evidencia 958 unidades de medallas. Códigos de GRUCA 2621-2023 al 2622-2023.

MUESTREO AL 100%						
ITEM	ELEMENTO	LOTE	M	AC	RC	ETPN
10	Medalla dirección general categoría gran líder	11	2	0	1	ET PN 300
17	Medalla servicios distinguidos categoría extraordinaria primera vez	1	1	0	1	ET PN 085 A6
18	Medalla servicios distinguidos categoría extraordinaria segunda vez	1	1	0	1	ET PN 085 A6
19	Medalla servicios distinguidos categoría extraordinaria tercera vez	1	1	0	1	ET PN 085 A6
38	Medalla De Los Servicios 15 Años categoría B	579	13	3	4	ET PN 157 A6
42	Medalla de los servicios 25 años clase B	200	5	1	2	ET PN 157 A6
50	Medalla coest segunda vez	30	2	1	2	ET PN 302
51	Medalla coeste tercera vez	9	2	0	1	ET PN 302
55	Medalla de la secretaria general segunda vez	63	2	1	2	ET PN 280
56	Medalla de la secretaria general tercera vez	63	2	1	2	ET PN 280

De igual manera se les recuerda tanto al representante del contratista, que la emisión del informe de resultados ILE son de 10 días hábiles a partir del momento que ingresan al área de inspección y que no se emitirá ninguna información parcial, es de aclarar, que si el lote cumple con los requisitos exigidos en la norma de producto se hará la entrega total de las muestras extraídas, de no cumplir con la norma, el Grupo Control de Calidad dejará bajo su custodia la cantidad de número de rechazo según la tabla de muestreo de cada norma del producto.

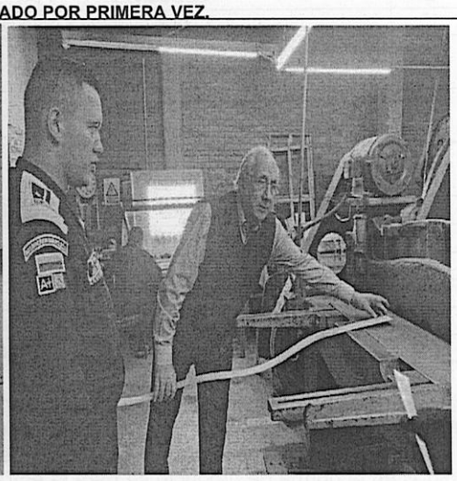
Se recuerda al contratista que el canal de comunicación es el Supervisor del contrato y no se tomará ninguna decisión sin el consentimiento del mismo.

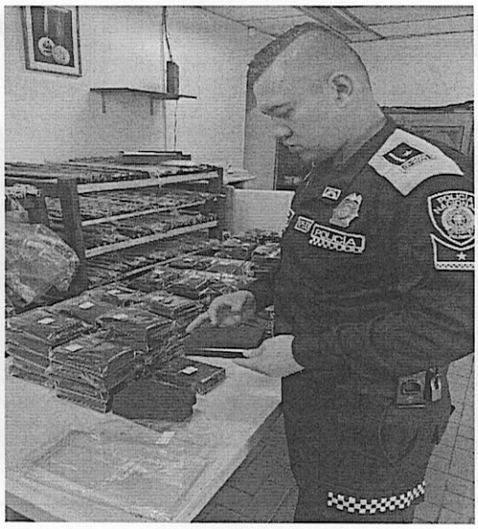




ACTA No. 688- DILOF– QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% Y 100% DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO Y ATESTIGUAMIENTO AL 80% PARA LA EVALUACION DE REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE MEDLLASSEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10225-23 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS METALICOS Y MEDALLAS LOTE 2" CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S, ATESTIGUAMIENTO TOTAL, ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.







CONVOCATORIA: NO APLICA.

PT. Julio Hernando Gómez González
Funcionario Grupo Control de Calidad

Anexo: lista de asistentes. Correos electrónicos y convenio.

Elaborado por: PT. Julio Gómez González
Revisado por: PT. Julio Gómez González
Fecha de elaboración: 29-11-2023
Ubicación: C:\\mis documentos\Actas 2023

Transversal 33 47ª – 35 Sur, Bogotá
Teléfonos: 5159650 Ext 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023	
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora finalización**: 16:00 horas
Lugar:	Carrera 65 A No. 18-64	

ACTA No. 688 - DILOF– GUCAL

QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% Y 100% DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO Y ATESTIGUAMIENTO AL 80% PARA LA EVALUACION DE REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE MEDLLASSEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10225-23 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS METALICOS Y MEDALLAS LOTE 2" CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S, ATESTIGUAMIENTO TOTAL, ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
PT	Julio Hernando Gómez González	GRUCA	Julioh.gomez@correo.policia.gov.co	1016055057	5159650 EXT 30137	

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA

CONDECORAR S.A.S

NIT 901014693-3

Bogotá, D.C.2 DE DICIEMBRE 2023

SEÑORES
POLICÍA NACIONAL
Capitán
SANDRA LILIANA PEÑA MARTÍNEZ
Supervisora Contrato PN DIRAF No. 06-2-10225-23
LA CIUDAD

Apreciada Capitán,

Solicitamos amablemente a la entidad nos programe la toma de muestras del 80% Y 100% , del Contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23 " Adquisición de Medallas y Distintivos Metálicos Lote 2" Medallas, por parte del Grupo de control de calidad para el día **JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2023** , en las instalaciones ubicadas en la carrera 65ª No. 18-64, de los siguientes ítems

ITEM	**ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**ETPN**
4	MEDALLA ESTRELLA CIVICA CATEGORIA OFICIAL	**1**	**ETPN 134 A 5**
6	MEDALLA ESTRELLA CIVICA CATEGORIA EXTRAORDINARIA	**1**	
7	MEDALLA ESTRELLA CIVICA CATEGORIA ORDINARIA	1	
8	MEDALLA ESTRELLA CIVICA COMPAÑERO	1	
14	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CATEGORIA ESPECIAL PRIMERA VEZ	2500	ETPN 085 A 6
20	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CATEGORIA EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	1	
21	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	1	
22	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	1	
24	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS PRIMERA VEZ	1	ETPN 084 A6
25	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS SEGUNDA VEZ	1	
26	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS TERCERA VEZ	1	

CONDECORAR S.A.S

NIT 901014693-3

27	MEDALLA AL VALOR CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	100	
30	MEDALLA AL VALOR CLASE EXCEPCIONAL POSTUMA	250	
39	MEDALLA DE LOS SERVICIOS CLASE A 20 AÑOS	200	ETPN 157 A 5

Mil Gracias, quedamos atentos

Cordialmente

CONDECORAR S.A.S
MARIA PATRICIA DIAZ MENDOZA
C.C. Nº 35.195.929 de Bogotá
Representante Legal
NIT 901014693-3

CONDECORAR S.A.S

CONDECORAR SAS
NIT 901.014.693-3
CARRERA 65 A 18 64
Tel: (031) 7044072
Bogotá - Colombia
CONDECORAR.GERENCIA@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. E 745

Señores	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRAF		
NIT	800.141.397-5	**Teléfono**	(601) 3159513 - Ext. 101
Dirección	AV CARRERA 33 35	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/12/2023, 18:36
Expedición	18/12/2023, 09:07
Vencimiento	15/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORIA B	579.00	134,453.78	77,848,739.50	92,640,000.00
2	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORIA B	200.00	134,453.78	26,890,756.30	32,000,000.00
3	MEDALLA DE LA SECRETARIA GENERAL 2A VEZ	63.00	62,265.55	3,922,729.41	4,668,048.00
4	MEDALLA DE LA SECRETARIA GENERAL 3A VEZ	63.00	62,265.55	3,922,729.41	4,668,048.00
5	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA 1A VEZ	1.00	52,921.01	52,921.01	62,976.00
6	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA 2A VEZ	1.00	52,921.01	52,921.01	62,976.00
7	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA 3A VEZ	1.00	52,921.01	52,921.01	62,976.00

Total items: 7

Total Bruto	112,743,717.65
IVA 19%	21,421,306.35
Total a Pagar	134,165,024.00

Valor en Letras:
Ciento treinta y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil veinticuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 134,165,024.00

Observaciones:
#$16-01-01-000;06-2-10225-23;sandra.pena1067@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764043743335 aprobado en 20230201 prefijo E desde el número 646 al 1128 Vigencia: 18 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. Tarifa 9.66/1000
CUFE: 90405e2d5c922d4da6d6ec3530171ffdead5c867f2801c7ce390b16043d6f87b22354ce2010a8d544202b8f2fa4c6cf3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML